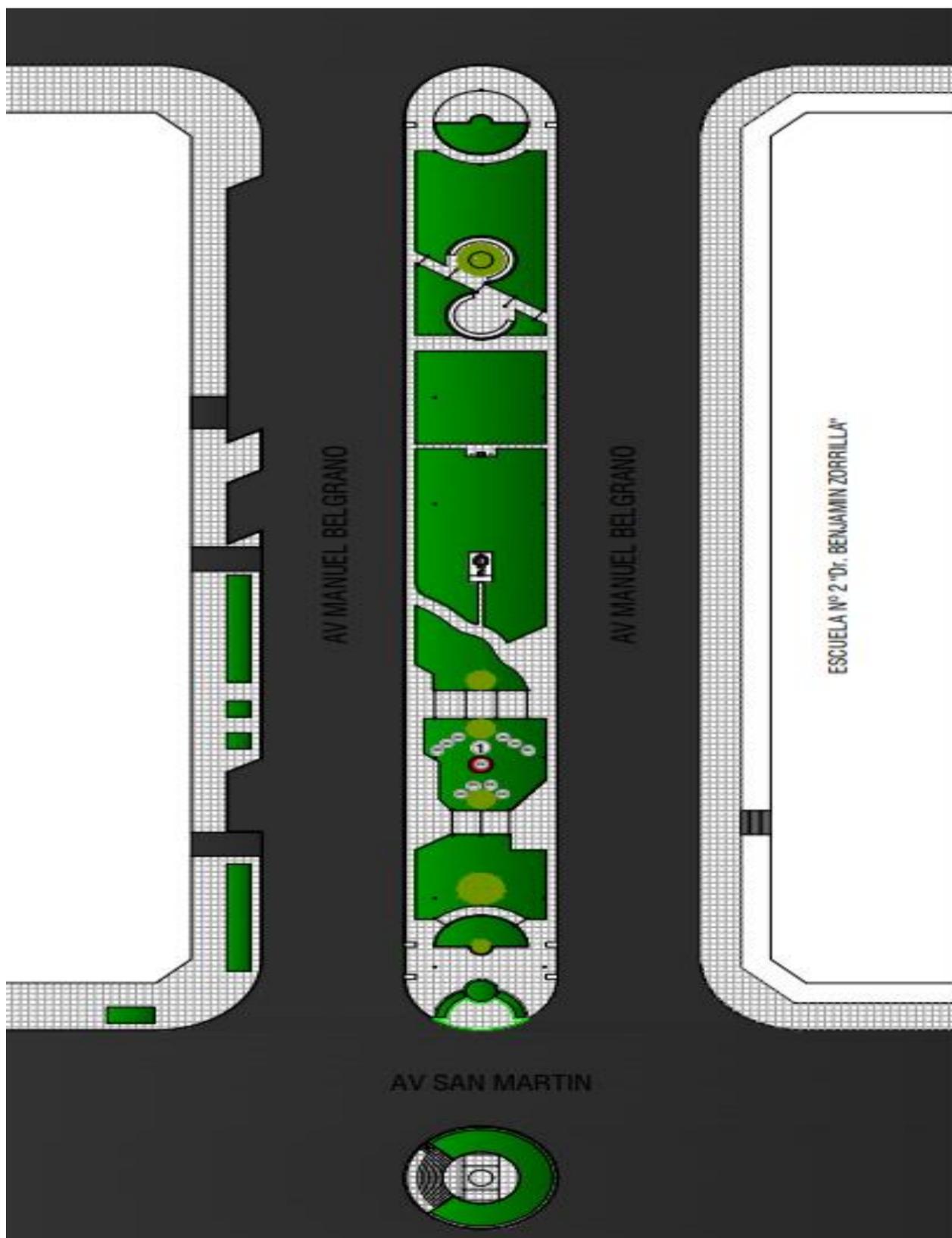




Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I

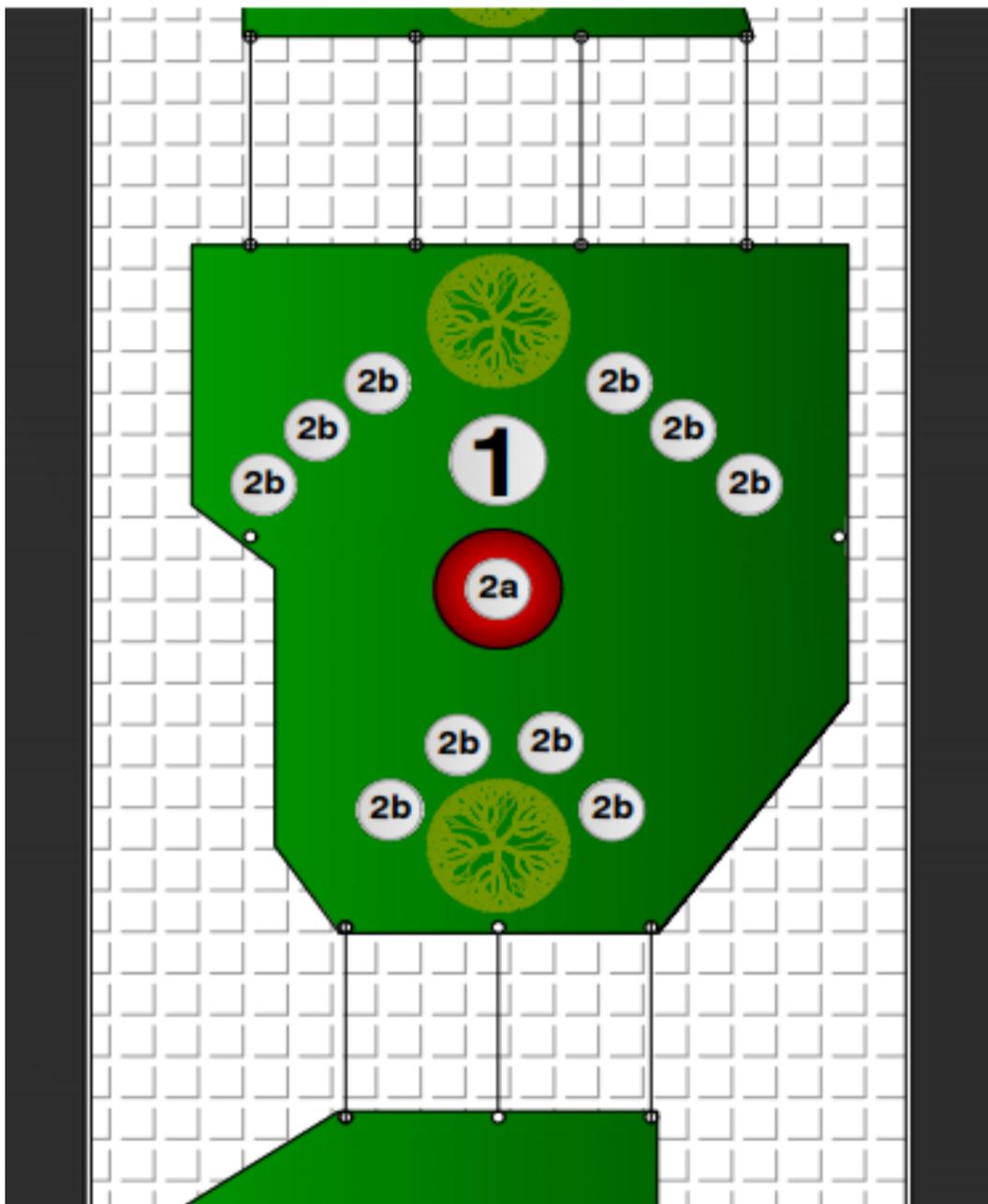
EMPLAZAMIENTO DEL MONUMENTO A LOS NIÑOS





Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MONUMENTO A LOS NIÑOS



Se determino el sector ① para el emplazamiento del futuro Monumento a los Niños, este se encuentra ubicado en el espacio verde del bulevar de la Avenida Manuel Belgrano, entre Av. San Martín y calle Rosales, la ubicación se corresponde a la cercanía del Jardín de Infantes N° 4 "Arco Iris" de la sala Celeste, promotores de la idea.

El monumento, si se concentrara en un único espacio (2a), tendrá un diámetro (Ø) no mayor a 2 mts, respetando así dimensiones similares a otros monumentos en el bulevar, este apoyara sobre una única base de hormigón o varios pilares del mismo material dependiendo del diseño del Artista Plástico y/o Escultor encargado de la obra quien también determinara el material a utilizar en la misma, de acuerdo a su forma de trabajo, siendo nuestra opinión utilizar bronce por su duracion en el tiempo con un mínimo mantenimiento.

Si la idea fuera dividir la obra para mostrar una secuencia, cada fracción de esta (2b) reducirá su diámetro a 1m y cada una podrá ubicarse en cualquier lugar dentro del sector 1, según criterio del artista.